



ACTA 46-2014

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy 17 de noviembre del año dos mil catorce (2014), siendo las 11:15 a.m., el Consejo del Poder Judicial, órgano constitucional, reunido en su Sala de Reuniones, sita en el sexto piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia, con la presencia de su Presidente Mariano Germán Mejía y los consejeros Dulce María Rodríguez de Goris, Samuel Arias Arzeno, Francisco Arias Valera y Elías Santini Perera, con la asistencia de Edgar Torres Reynoso, Secretario General, CONOCIÓ en reunión ordinaria, sobre los siguientes puntos:

1. *Oficio CDC 02289/14 de fecha 06 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud de disfrute de vacaciones durante el período navideño, realizada por la Sra. Porfiria A. Espino Calcaño, Secretaria del Tercer Juzgado de la Instrucción del Distrito Nacional, desde el 12 de diciembre de 2014 al 09 de enero de 2015, en vista a la carga laboral del tribunal, no puede irse más de una persona de vacaciones (El Director General informa que su superior inmediato, no tiene objeción al respecto) (Dominium 400152), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
2. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA PROTEGER EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
3. *Comunicación de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrita por la Magistrada Delfina Amparo de León Salazar, Juez Presidente del Tribunal Superior Administrativo, remitiendo la solicitud realizada por el Magistrado Rafael Ciprian, Juez del referido Tribunal, por medio del cual requiere la aprobación para acumular 13 días restantes de sus vacaciones correspondiente al año 2014, para el próximo año 2015. Informa que realiza esta solicitud debido a que la Presidencia de la Tercera Sala Liquidadora, le ha asignado y existe un inmenso cumulo de trabajo (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 399768), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
4. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA PROTEGER EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
5. *Comunicación de fecha 28 de octubre de 2014, suscrita por la Magistrada Kate Echavarría Pimentel, Juez de la Cuarta Sala del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Nacional, notificando y solicitando la aprobación de sus vacaciones desde el 03 al 30 de diciembre de 2014*



- (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 399371), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
6. *Comunicación de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrita por la Licda. Marlene Guillén Nazario, Encargada de la División de Relaciones Públicas y Protocolo, solicitando aprobación para tomar 5 días de los 10 restantes correspondiente a sus vacaciones desde el 15 al 19 de diciembre de 2014 (Tiene el visto bueno del Dr. Justiniano Montero) (Dominium 400567), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
 7. *Oficio CDC 2297/2014 de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, opinando favorablemente sobre la solicitud realizada por la Sra. Viridiana I. Torres Richiez, Asistente de la Secretaría General del Consejo del Poder Judicial, quien solicita un permiso para viajar a los Estados Unidos a dar entrada a la Residencia y renovar el seguro médico de allá, del 19 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015. El Dr. Montero opina favorable ya que su superior inmediato no tiene objeción (Dominium 399712), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
 8. *Oficio CDC 2299/2014 de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a los fines de consideración la solicitud realizada por la Sra. Fe Margarita Gómez, Mayordomo del Juzgado de Paz de Villa Altigracia, quien solicita un permiso especial con disfrute de salario del 22 de octubre al 5 de noviembre de 2014, para darle entrada a su visado. El Dr. Montero opina que de ser aprobada dicha solicitud, sea cargada a las vacaciones que le corresponden en el año 2015, debido a que la referida señora disfrutó de 20 días de sus vacaciones en el año 2014 (Dominium 396281), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Dr. Montero.*
 9. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA PROTEGER EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
 10. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA PROTEGER EL DERECHO A LA INTIMIDAD.*
 11. *Oficio CDC 02298/14 de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable sobre la solicitud de permiso realizada por la Sra. Wendy Lozada, Oficinista del Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original del Distrito Judicial de Santiago, para el*



- disfrute de los 5 días restantes de sus vacaciones desde el 18 hasta el 31 de diciembre de 2014, informa que realiza esta solicitud debido al cúmulo de trabajo del referido tribunal (El Director General informa que su superior inmediato no tiene objeción al respecto) (Dominium 400256), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
12. *Oficio CDC 2278/2014 de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo a los fines de consideración la propuesta sobre seguro de vida colectivo, otorgándole el 40% de la cobertura a Seguros Banreservas y el 60% restante a la Aseguradora ARS Humano (Dominium 400670), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
 13. *Comunicación de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrita por la Periodista Mercedes Rivera, solicitando la compra del libro de su autoría, titulado "La Verdad del Conflicto de Haití y la República Dominicana" a un costo de RD\$300.00 (Dominium 400681), DECIDIÉNDOSE adquirir 10 ejemplares.*
 14. *Oficio DMP/251/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Presidente de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, solicitando que le sea otorgado al Dr. Justiniano Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial (interino), mientras permanezca en la citada posición, los beneficios de Regalía Pascual y Bono vacacional (Dominium 401045), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
 15. *Comunicación de fecha 15 de octubre de 2014, suscrito por la Sra. Mary Pérez Marranzini, Presidente de la Junta Directiva Nacional; y la Sra. Rosanna Madera, Directora de Captación de Recursos de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, Inc., solicitando la contribución económica con la compra de 5 boletos del Sorteo Benéfico de Navidad, a un costo unitario de RD\$1,000.00 (Dominium 400712), DECIDIÉNDOSE aprobar la adquisición de los 5 boletos a un costo total de RD\$5,000.00.*
 16. *Oficio DA/517/14 de fecha 3 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Ingrid Pimentel, Directora Administrativa, solicitando rectificar el Acta 33/2014, de fecha 18 de agosto de 2014, donde se aprueba, establecer como límite del almuerzo, para los Jueces de la Suprema Corte de Justicia, Consejeros del Poder judicial y el Secretario General del Consejo del Poder Judicial, la suma de RD\$700.00, por plato diario, debiendo la persona que sobrepase de este monto asumir la diferencia. Solicita la rectificación a los fines de que se establezca si los impuestos están incluidos en dicho monto*



(Tiene el visto bueno del Dr. Montero) (Dominium 399851) ,
DECIDIÉNDOSE informarle que el tope de los RD\$700.00, más impuestos.

17. Oficio CDC 2296/14 de fecha 06 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo para consideración y discusión de este Consejo el traslado de la magistrada Loida Altagracia Mejía Arias, Jueza titular de la Segunda Sala del Juzgado de Paz Especial de Tránsito de Jarabacoa, hacia el Juzgado de Paz Ordinario de Jarabacoa. El Dr. Montero informa que dicha plaza se encuentra vacante, por lo que favorece dicha solicitud (Dominium 400439), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación y aprobar el traslado.
18. Oficio CDC 02295/14 de fecha 06 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo un informe sobre el nombramiento de 34 participantes en el Programa de Formación de Aspirantes a Juez de Paz, iniciado en el mes de septiembre de 2012, así como la relación de las plazas sugeridas y escogidas por los mismos de acuerdo a sus calificaciones, a saber: (Dominium 400920), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación, a saber:

Plazas otorgadas a los Aspirantes a Juez de Paz, Proceso 2011					
APELLIDO	NOMBRE	ÍNDICE FINAL	TRIBUNAL	DISTRITO JUDICIAL	DEPARTAMENT O JUDICIAL
Díaz Paulino	Miguelina	97.24	Juzgado de Paz de Villa González	Santiago	Santiago
Contreras Tejada	Vanessa Cecilia	97.00	Juzgado de Paz Especial de Tránsito, Sala 1, La Altagracia	La Altagracia	San Pedro De Macorís
Arias Gomez	Raelvis Oriela	96.81	Juzgado de Paz de El Seibo	El Seibo	San Pedro De Macorís
Martich Báez	Fanny	96.71	Juzgado de Paz de Sabana Larga	San José de Ocoa	San Cristóbal
Batista Polo	Flor Elizabeth	96.63	Juzgado de Paz de Rancho Arriba	San Jose de Ocoa	San Cristóbal



Moreno Rodríguez	Anny E.	96.33	Juzgado de Paz de Cayetano Germosen	Espaillet	La Vega
García García	José Luís	96.30	Juzgado de Paz de Villa Bisonó	Santiago	Santiago
Tejada Tejada	Argentina Altagracia	96.25	Juzgado de Paz de Villa Rivas	Duarte	Duarte
Cruz Rosario	Sandra Josefina	96.23	Juzgado de Paz de Cevicos	Sánchez Ramirez	La Vega
Ruiz Rodríguez	Rafelina	96.20	Juzgado de Paz de La Otra Banda	La Altagracia	San Pedro de Macorís
Chalas Docen	Vicky Marlenis	96.14	Juzgado de Paz De San Rafael de Yuma	La Altagracia	San Pedro de Macorís
Vargas Rossis	Scarlet	96.02	Juzgado de Paz de Samaná	Samaná	San Francisco de Macorís
Jiménez Rodríguez	Ana María	95.95	Juzgado de Paz de San Víctor	Espaillet	La Vega
Candelario Victoriano	Julissa	95.86	Juzgado de Paz Especial de Tránsito, Sala 2, Jarabacoa *	La Vega	La Vega
Valerio Castillo	Laila Patricia	95.77	Juzgado de Paz Especial de Tránsito, Sala 1, San Juan de La Maguana	San Juan de la Maguana	San Juan de La Maguana
Valencia Alcalá	Elizabeth Margarita	95.73	Juzgado de Paz de Hostos	San Francisco de Macorís	San Francisco de Macorís
Galán	Brenda	95.66	Juzgado de	Espaillet	La Vega



<i>Gutiérrez</i>	<i>Denisse</i>		<i>Paz de José Contreras</i>		
<i>Cuevas de La Cruz</i>	<i>Yury Alexandra</i>	<i>95.64</i>	<i>Juzgado de Paz de Altamira</i>	<i>Puerto Plata</i>	<i>Puerto Plata</i>
<i>Mateo Jiménez</i>	<i>Claribel</i>	<i>95.55</i>	<i>Juzgado de Paz de Sabana Iglesia</i>	<i>Santiago</i>	<i>Santiago</i>
<i>Almonte Almonte</i>	<i>Carmen Virginia</i>	<i>95.51</i>	<i>Juzgado de Paz de Laguna de Nisibón</i>	<i>La Altagracia</i>	<i>San Pedro de Macorís</i>
<i>Maldonado Severino</i>	<i>Massiel Minerva</i>	<i>95.44</i>	<i>Juzgado de Paz de Jamaó Al Norte</i>	<i>Españat</i>	<i>La Vega</i>
<i>Ramírez de la Cruz</i>	<i>Altagracia Migdalia</i>	<i>95.41</i>	<i>Juzgado de Paz de Janico</i>	<i>Santiago</i>	<i>Santiago</i>
<i>Sánchez Collado</i>	<i>Adaías</i>	<i>95.40</i>	<i>Juzgado de Paz de Gaspar Hernández</i>	<i>Españat</i>	<i>La Vega</i>
<i>Eusebio Vásquez</i>	<i>Darlis Altagracia</i>	<i>95.36</i>	<i>Juzgado de Paz de Sabana de La Mar</i>	<i>Hato Mayor</i>	<i>San Pedro de Macorís</i>
<i>Modesto Sánchez</i>	<i>Carol Serenela</i>	<i>95.36</i>	<i>Juzgado de Paz de Vicente Noble</i>	<i>Barahona</i>	<i>Barahona</i>
<i>Alvarez Rodríguez</i>	<i>Eugenia Elizabeth</i>	<i>95.14</i>	<i>Juzgado de Paz de Pedro Garcia</i>	<i>Santiago</i>	<i>Santiago</i>
<i>Peña Rodríguez</i>	<i>Isalín María</i>	<i>95.09</i>	<i>Juzgado de Paz de Mao</i>	<i>Valverde</i>	<i>Santiago</i>
<i>Apataño de Los Santos</i>	<i>Maria Lorenza</i>	<i>94.99</i>	<i>Juzgado de Paz de Sánchez</i>	<i>Samaná</i>	<i>San Francisco de Macorís</i>
<i>Lazala Jeréz</i>	<i>Mayrelis</i>	<i>94.65</i>	<i>Juzgado de Paz de Arenoso</i>	<i>San Francisco de Macorís</i>	<i>San Francisco de Macorís</i>
<i>Arias Sánchez</i>	<i>Francisco Antonio</i>	<i>94.47</i>	<i>Juzgado de Paz de Miches</i>	<i>El Seibo</i>	<i>San Pedro de Macorís</i>
<i>Fernández Carrasco</i>	<i>Gissel Josefina</i>	<i>94.12</i>	<i>Juzgado de Paz de Las</i>	<i>Samaná</i>	<i>San Francisco de Macorís</i>



			Terrenas		
Amarante Pena	Modesto	94.01	Juzgado de Paz de El Factor	María Trinidad Sánchez	San Francisco de Macorís
Soto Soto	Edward Jose	92.96	Juzgado de Paz de Rio San Juan	Maria Trinidad Sánchez	San Francisco de Macorís
Sena Cuevas	Mercedes	92.36	Juzgado De Paz De Cabral	Barahona	Barahona
* Esta selección de plaza depende del traslado de la Magistrada Loida Altagracia Mejía Arias, desde Tránsito 2 de Jarabacoa hacia el Juzgado de Paz de Jarabacoa.					

Además, se dispone que durante la interinidad le sean pagados a los designados el salario y los beneficios que perciben los Jueces de Paz titulares.

19. Oficio CDC 02304/14 de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, solicitando la corrección de la decisión emitida por este Consejo del Poder Judicial, mediante en su Acta núm. 41/2014, de fecha 13 de octubre de 2014, sobre el monto de la ayuda económica otorgada a la Sra. Bienvenida Sierra, viuda del fenecido Servidor Judicial Germán Baldivio Pérez Cuevas, en virtud a la información suministrada por la División de Nóminas, el cual señala que la última aprobación es por el monto de RD\$3,000.00, siendo incorrecto el monto de RD\$9,116.18 (Dominium 377366), DECIDIÉNDOSE aprobar la rectificación y corregir el acta.
20. Oficio Núm. DRP-1379-2014 de fecha 13 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo el acta de la Comisión Disciplinaria Administrativa sobre el caso del Sr. Rafael Tejada, Chofer de Juez de la Sección de Transportación recomendando suspenderlo por un mes sin disfrute de salario; y reintegrarlo con la designación de Chofer de Servicio, sin ningún tipo de funciones administrativas, (Dominium 378630) DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación de la Comisión Disciplinaria Administrativa.
21. Se conoció el oficio CDC 2287-2014 de fecha 6 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero, Director General Interino de la



Dirección General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo un informe en cumplimiento a las disposiciones del Acta Núm.21/2014, de fecha 26 de mayo de 2014, la cual dispone que esa Dirección coordinara el inventario de todas las armas de fuego y demás objetos depositados ante los tribunales del orden judicial, hasta el trámite correspondiente por ante el Ministerio de Interior y Policía, informan que recibieron de la Unidad de Objetos Secuestrados del Despacho Penal del Departamento Judicial de Barahona, el descargo definitivo de 19 armas de fuego que tienen sentencias definitivas, (apeladas, recurridas en casación, con autoridad de cosa irrevocablemente juzgada), además informa, que en dicha entrega estuvieron presentes del Ministerio de Interior y Policía: el Coronel Danilo Valdéz Pacheco (FARD), Encargado de Inteligencia; y el Mayor Yobani Medina Montero (ERD), Encargado de Armas. La comisión enviada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, representada por el Mayor Lora Jiménez (P.N.), de la Dirección Central Policía Protección Judicial, la Ing. Gianna Turbi, Dirección General de Administración y Carrera Judicial y el Licdo. Jorge E. Garo Matos, de la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, todo esto avalado por el Licdo. Rafael Oviedo Jiménez, Notario Público. El Dr. Montero informa que de las 19 armas de fuego recibidas, fueron seleccionadas 7 armas de fuego para el Poder Judicial y que las mismas fueron cedidas por el Ministerio de Interior y Policía para ser asignadas a jueces (Dominium 400672).

22. *Se conoció el oficio CDC 2290-2014 de fecha 6 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo un informe en cumplimiento a las disposiciones del Acta Núm.21/2014, de fecha 26 de mayo de 2014, la cual dispone que esa Dirección coordinara el inventario de todas las armas de fuego y demás objetos depositados ante los tribunales del orden judicial, hasta el trámite correspondiente por ante el Ministerio de Interior y Policía, informan que recibieron de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, el descargo definitivo de 29 armas de fuego que tienen sentencias definitivas, (apeladas, recurridas en casación, con autoridad de cosa irrevocablemente juzgada), además informa, que en dicha entrega estuvieron presentes del Ministerio de Interior y Policía: el Coronel Danilo Valdéz Pacheco (FARD), Encargado de Inteligencia; y el Mayor Yobani Medina Montero (ERD), Encargado de Armas. La comisión enviada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, representada por el Mayor Lora Jiménez (P.N.), de la Dirección Central Policía Protección Judicial, la Ing. Gianna Turbi, Dirección General de Administración y Carrera Judicial y el Licdo. Jorge E. Garo Matos, de la Contraloría General*



del Consejo del Poder Judicial, todo esto avalado por el Licdo. Rafael Oviedo Jiménez, Notario Público. El Dr. Montero informa que de las 29 armas de fuego recibidas, fueron seleccionadas 7 armas de fuego para el Poder Judicial y que las mismas fueron cedidas por el Ministerio de Interior y Policía para ser asignadas a jueces (Dominium 400677).

23. *Se conoció el oficio CDC 2290-2014 (BIS) de fecha 6 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero, Director General Interino de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo un informe en cumplimiento a las disposiciones del Acta Núm.21/2014, de fecha 26 de mayo de 2014, la cual dispone que esa Dirección coordinara el inventario de todas las armas de fuego y demás objetos depositados ante los tribunales del orden judicial, hasta el trámite correspondiente por ante el Ministerio de Interior y Policía, informan que recibieron de la Secretaría General del Despacho Penal de la Jurisdicción Penal de Santo Domingo, el descargo definitivo de 81 armas de fuego que tienen sentencias definitivas, (apeladas, recurridas en casación, con autoridad de cosa irrevocablemente juzgada), además informa, que en dicha entrega estuvieron presentes del Ministerio de Interior y Policía: el Coronel Danilo Valdéz Pacheco (FARD), Encargado de Inteligencia; y el Mayor Yobani Medina Montero (ERD), Encargado de Armas. La comisión enviada por la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, representada por el Mayor Lora Jiménez (P.N.), de la Dirección Central Policía Protección Judicial, la Ing. Gianna Turbi, Dirección General de Administración y Carrera Judicial y el Licdo. Jorge E. Garo Matos, de la Contraloría General del Consejo del Poder Judicial, todo esto avalado por el Licdo. Rafael Oviedo Jiménez, Notario Público. El Dr. Montero informa que de las 81 armas de fuego recibidas, fueron seleccionadas 23 armas de fuego para el Poder Judicial y que las mismas fueron cedidas por el Ministerio de Interior y Policía para ser asignadas a jueces, además de que las armas fueron recibidas en la Secretaría General de la Suprema Corte de Justicia y custodiadas en la bóveda de Tesorería (Dominium 400677).*
24. *Se conoció el oficio CSAA/CPJ 123/2014 de fecha 07 de noviembre de 2014, suscrito por el Consejero Samuel Arias Arzeno, remitiendo el informe sobre el Plan de Descongestionamiento en el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de La Vega, durante el mes de septiembre de 2014 (Dominium 400461).*
25. *Se conoció el informe de fecha 13 de noviembre de 2014, realizado por la Gerencia de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, sobre la Contratación Servicio de Mantenimiento EVA, presentando como conclusiones y recomendaciones las siguientes:*



- *La empresa Xerbit fue escogida inicialmente, sin embargo, fue desestimada debido a que no cumple con los siguientes requerimientos:*
- *El requerimiento núm. 6, en donde debe demostrar que ha brindado el mismo tipo de servicio de mantenimiento requerido por la JI, al menos en 3 empresas localizadas en la República Dominicana.*
- *El requerimiento núm. 7, sobre dar garantía y ser responsable ante la Jurisdicción Inmobiliaria de todos los servicios de mantenimiento de Hardware y Software que esta realice al Sistema de Almacenamiento EVA 4400, por lo que expresaron que bajo esos términos no pudieran firmar el contrato.*
- *Basado en la última evaluación realizada, y considerando que las 3 empresas que enviaron propuestas técnicas cumplen con los requerimientos solicitados; evidenciamos que el costo del Mantenimiento ofertado por la empresa Sinergit, es el más económico de los 3 oferentes evaluados.*
- *Es importante señalar que la aprobación que realizó el Consejo del Poder Judicial fue de US\$18,675.75, y esta difiere en US\$ 17,659.99 dólares de la propuesta presentada por la Empresa Sinergit la cual fue de (US\$36,335.74). Esto se debe a que la solicitud inicial sólo contemplaba el mantenimiento del Hardware, obviando la parte de soporte del software y el Backup Data protector.*
- *Los Consultores para el Desarrollo (CPED) recomendaron que incluyéramos no sólo el mantenimiento del Hardware, sino, que tomáramos en cuenta la parte de soporte del Software y del Backup Data Protector, mientras se ejecuta el proyecto de adquisición de la nueva unidad de almacenamiento.*

SE DECIDE acoger los términos del referido informe y aprobar el cambio del monto para la referida contratación.

26. *Oficio CDC 2284/14 de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, remitiendo su opinión favorable con relación a la solicitud realizada por el Magistrado Francisco Ortega Polanco, Juez miembro de la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia, sobre la designación de la Licda. María del Carmen Reyes Moreno, Abogada Ayudante de la Segunda*



Sala del Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de Santo Domingo, como Asistente de Juez (El costo de esta plaza es de RD\$50,668.53, mensual y de RD\$709,498.33, anual) (Dominium 397188), DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

- 27. Oficio CPI 0403/2014, de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando remitir a Inspectoría General la denuncia suscrita por la Sra. Carmen Yinette Paredes, en contra de la Magistrada Carmen Alexandra Reyes Ramírez, Jueza de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Peravia, a los fines de que se realice una investigación (Dominium 394741), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 28. Oficio CPI 0404/2014, de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Mariano Germán Mejía, Comisión Permanente de Inspectoría, recomendando ratificar la decisión adoptada por este Consejo mediante Acta Núm. 38/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, por medio de la cual se aprobó el archivo definitivo de la denuncia suscrita por la Sra. Sonia Mercado en contra del Magistrado Yohan Carlos Morales Peguero, por tratarse de un asunto jurisdiccional (Dominium 385699), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 29. Oficio CPSRSA núm. 526/2014, de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de creación de la plaza de Archivista en el Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Bahoruco y la designación del Sr. Francis E. Peña Trinidad, debido a que la carga puede ser atendida con el personal asignado, de acuerdo al análisis de la carga laboral, el promedio de los casos ingresados es de 1.7 por día, además el referido Juzgado cuenta con una Secretaria y cuatro Oficinistas. La estructura de ese Juzgado no cuenta con plazas activas, ni vacante en la posición de Archivista (Dominium 394876), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 30. Oficio CPSRSA núm. 527/2014, de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de desestimar la solicitud de reingreso a la institución realizada por el Agrim. Jesús M. Rodríguez*



González, como Director Regional de Mensuras Catastrales o algún otro cargo similar, en virtud a que fue desvinculado de la institución mediante Acta núm. 33/2012 de fecha 06 de agosto de 2012, asimismo opina que esta decisión sea ratificada. (Dominium 365587), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.

31. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE PUNTO.*

32. *Oficio CPSRSA núm. 529/2014, de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, en virtud a la aprobación de este Consejo mediante Acta 11/2014 de fecha 17 de marzo de 2014, sobre la creación de la estructura del Centro de Mediación Familiar en Herrera, a saber:*

- *Ejecutar la designación de la Sra. Juana Baré Guzmán, como Coordinadora del referido Centro;*
- *Cubrir las dos (2) plazas de Mediador: -Regularización de la Sra. Martha Y. Toribio, acogiéndonos a lo indicado en su contrato de servicios y a las políticas salariales; -Trasferencia de otro Mediador desde el Centro de Mediación Familiar desde el Distrito Nacional.*
- *El Director General informa que la plaza de Auxiliar Administrativo fue cubierta. Las designaciones pendientes tienen un impacto en la nómina de RD\$8,962.00, mensual, equivalente a RD\$125,468.00, anual (Dominium 396153).*

SE DECIDE sobreseer el conocimiento de este asunto y devolverlo a la Comisión Permanente.

33. *Oficio CPSRSA núm. 530/2014, de fecha 28 de octubre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud de adicionar dos plazas de Abogado Ayudante en el Tribunal Colegiado de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata. El Director General informa que visto el análisis de la carga laboral que recibe la Unidad de Soporte a Jueces, con un promedio de 9.6 de casos diario, carga considerada elevada, al*



distribuirse entre dos Abogados Ayudantes y en adición a las funciones que realizan como Jueces Suplentes.

El Director General propone adicionar dos plazas de Abogado Ayudante, con un impacto en la nómina de RD\$90,790.88, mensuales y en RD\$1,271,072.29, anual, por concepto de salarios y beneficios, debe ser considerado en el presupuesto del año 2015 (Dominium 391073), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Dr. Montero, siendo ejecutable según la disponibilidad económica.

- 34. Oficio CPSRSA núm. 531/2014, de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la División de Reclutamiento y Selección de Personal de rechazar la solicitud de reingreso realizada por el Sr. Héctor E. Dietsch Báez, por las siguientes razones: A) En fecha 16/04/2009, fue rescindido el contrato en la Oficina Nacional de Defensa Pública, donde realizaba las funciones de Paralegal, debido a que incumplió con algunas cláusulas del contrato: Negligencia, desorganizado y descuido de sus funciones; B) Reingresó al Poder Judicial el 09/08/2010, como Oficinista del Centro de Atención al Usuario de la Jurisdicción Inmobiliaria, luego fue designado como Auxiliar de Recepción y Entrega, posición que desempeño hasta el 10/03/2014, fecha en que fue destituido por innumerables faltas en el desempeño de sus funciones. En su expediente reposan 6 medidas disciplinarias por ausencias injustificadas, incumplimiento de las políticas institucionales, violación al horario de trabajo y dormirse en el mismo; C) El manual de Políticas, Normas y Procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal establece que: “Ningún ex empleado tendrá la oportunidad de reingresar si fue despedido de la institución.....” (Dominium 395807), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 35. Oficio CPSRSA núm. 532/2014, de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la División de Reclutamiento y Selección de Personal de contratar a la Sra. Mercedes Ramos Santana, como Conserje en el Departamento Administrativo de San Pedro de Macorís, por el ascenso de la Sra. Lucía L. Docemil Polo (Dominium 398719), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 36. Oficio CPSRSA núm. 533/2014, de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de*



Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la propuesta de la División de Reclutamiento y Selección de Personal de presentar a consideración de este Consejo la solicitud de reingreso realizada por la Sra. María Dolores Jiménez Paulino, quien ocupó el cargo de Secretaria del Departamento Administrativo del Palacio de Justicia de San Francisco de Macorís, desde el 01/07/2014 hasta 18/07/2014, fecha en que presento su renuncia, en la cual expresó: “Que no se siente con la capacidad suficiente para llenar las expectativas del puesto” y en el formulario de salida de empleado, su superiora inmediata, Dra. Berkis López, explicó que en caso de reingreso no volvería a tomar en consideración a la Sra. Jiménez, por ser incompetente para desempeñar las funciones. Sin embargo la Magistrado María de los Ángeles Concepción, Juez del Juzgado de Paz del Municipio de San Francisco de Macorís, solicita el nombramiento de la Sra. Jiménez, como Oficinista (La División de Reclutamiento y Selección de Personal, deja a consideración del Consejo la decisión a tomar) (Dominium 392913), DECIDIÉNDOSE rechazar la solicitud de reingreso.

- 37. Oficio CPSRSA núm. 534/2014, de fecha 03 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de rechazar la solicitud de reingreso realizada por el Sr. Leoncio Nova Ortíz, quien se desempeñaba como Alguacil de Estrados de la Novena Sala Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, debido a que en su expediente reposa un informe de denuncia por ejecutar un embargo matizado por errores legales, que debieron ser previstos antes de la ejecución. El Director General informa que fue desvinculado en fecha 01/07/1999, por faltas graves en el ejercicio de sus funciones, y en varias ocasiones ha solicitado su reingreso, el cual ha sido rechazado (Dominium 397629), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
- 38. Oficio CPSRSA núm. 535/2014, de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación la solicitud realizada por las Señoras Águeda Núñez, Iris Y. Herrera y Ana I. García, Auxiliares de Recepción y Entrega de Registro de Títulos del Distrito Nacional, así como también los Señores Paulino De La Rosa y Julio Jeréz Jiménez, Revisores de Precalificación de Registro de Títulos del Distrito Nacional, así como el Señor César A. Moquete, Digitador de Recepción y Entrega de Registro de Títulos del Distrito Nacional, quienes*



requieren les sea revisado sus salarios, a los fines de igualarlos al de los demás integrantes del área de recepción. El Director General informa que éstos perciben el salario que les corresponde; en el caso de la Sra. Ana García, viene arrastrando un salario que está por encima del establecido. Recomienda que se espere la presentación de la estructura y revisión de los Registros de Títulos a nivel nacional (Dominium 394002), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación del Dr. Montero.

39. *Oficio CPSRSA núm. 536/2014, de fecha 05 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la Dirección General de Administración y Carrera Judicial, de reclasificar la plaza de Mensajero Interno del Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes del Distrito Judicial de La Romana, que ocupa el Sr. Elpidio Ant. Berges Astacio, para que en lo adelante sea de Mensajero Externo del Departamento Administrativo de La Romana, con la finalidad de que preste servicios en el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes y el Departamento Administrativo de La Romana, este traslado no genera vacante en el Tribunal de Origen. Esta acción representaría un impacto económico para la institución de RD\$3,497.17, mensuales y de RD\$48,625.99, anual, por concepto de salarios y beneficios (Dominium 393467), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
40. *Oficio CPSRSA núm. 538/2014, de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Selección y Reclutamiento de Servidores Administrativos, recomendando acoger la opinión de la División de Reclutamiento y Selección de Personal de tramitar la solicitud de nuevo ingreso del Sr. Esteban Mercedes Hernández, como Alguacil Ordinario en la Segunda Sala de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Francisco de Macorís, por adición de plaza (Dominium 399306), DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
41. *Oficio CPSS 113/2014, de fecha 11 de noviembre de 2014, suscrito por los consejeros Elías Santini Perera y Dulce María Rodríguez de Goris, Comisión Permanente de Seguridad Social, remitiendo a los fines de conocimiento y ponderación, la solicitud realizada por la Sra. Ada Ramona Sepúlveda Rodríguez, Oficinista de la Primera Sala de la Corte de Trabajo del Distrito Nacional, sobre el reembolso por accidente laboral, por un monto de RD\$4,036.00, el cual no fue cubierto por el seguro médico. La Sra. Sepúlveda resultó lesionada en un accidente ocurrido el 23 de septiembre de 2014, cuando era transportada a su área laboral, en el*



autobús placa OC13071, del transporte de empleados de la institución (Dominium 399415), DECIDIÉNDOSE aprobar el reembolso.

42. *EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL informó sobre la suspensiones realizadas, por las atribuciones establecidas en el Reglamento de Control Interno del Consejo del Poder Judicial, a los magistrados: Ramón Amauris Rodríguez Matías, Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de Montecristi; y Mary Geannettee Díaz Castillo, Juez de la Instrucción del Distrito Judicial de San José de Ocoa. Los Consejeros mostraron sus desacuerdos, ante éste el Presidente informó que estudiará el alcance del Reglamento para futuras decisiones.*
43. *SE AUTORIZA a salir fuera del país a la magistrada Cristina Gutiérrez, Juez de Paz Especial de Tránsito de La Vega, debido a la emergencia que se le presentó.*
44. *Se anexa al expediente que está actualmente en Inspectoría General, la última denuncia presentada contra el magistrado Sánchez Ceballos.*
45. *Oficio DPF/233/14 de fecha 14 de noviembre de 2014, suscrito por el Lic. César Albert Thomas C., Director Presupuestario y Financiero, sobre la aprobación de bonos navideños, DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.*
46. *Oficio DRP/1373/2014 de fecha 12 de noviembre de 2014, suscrito por la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Encargada Interina de la División de Registro de Personal, remitiendo su opinión sobre el permiso especial por 5 días, solicitado por la Sra. Awilda J. Santana Espino, Oficinista de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación del Distrito Nacional. Opinando que el permiso solicitado sea con cargo a sus vacaciones del año 2015, DECIDIÉNDOSE acoger la recomendación.*
47. *Oficio DPF/234/14 de fecha 14 de noviembre de 2014, suscrito por el Lic. César Albert Thomas C., Director Presupuestario y Financiero, remitiendo el cuadro con proyección de la regalía pascual del 2014 para el personal temporero que ha laborado en la institución, con un impacto de RD\$4,996,706.02, DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud, con la salvedad de que sean tres meses. Se instruye a la Dirección Financiera a presentar un informe sobre la ejecución y el impacto económico de esta nueva modalidad.*
48. *Oficio CDC 2277/14 de fecha 5 de noviembre de 2014, suscrito por el Dr. Justiniano Montero Montero, Director General de Administración y Carrera Judicial, recomendando la designación del Lic. Rafael Américo Moreta*



Castillo como Asesor Jurídico en lo relativo a la Regularización de las propiedades del Consejo del Poder Judicial, con un salario mensual de RD\$70,000.00, DECIDIÉNDOSE aprobar la solicitud.

49. *EL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL APRUEBA LA NO PUBLICACIÓN DE ESTE ASUNTO PARA SALVAGUARDAR EL DERECHO A LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA.*

Mariano Germán Mejía

Dulce María Rodríguez de Goris

Samuel Arias Arzeno

Francisco Arias Valera

Elías Santini Perera

Edgar Torres Reynoso
Secretario General